

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

El delito de trata de personas desde una perspectiva de derechos humanos

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales.

Autores

Andrea Yañez Otárola y Karen Zacur López

Profesor Guía Carmen Antony

Santiago de Chile Abril 2001

Texto completo no publicado por no contar con la autorización de los autores

ÍNDICE .	1
INTRODUCCIÓN .	5

ÍNDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO: CONCEPTOS Y CLASIFICACIONES DEL DELITO

Definiciones

Definición Clásica

Definiciones basadas en las ideas de prostitución y consentimiento

Acepciones Actuales

Clasificaciones

1.2.1. Tráfico Interno y Tráfico Internacional

1.2.2. Tráfico de Menores y de Adultos²

CAPÍTULO SEGUNDO: EL TRÁFICO DE PERSONAS DESDE UNA PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA

Evolución histórica del concepto de Trata de Personas

2.2. Situación en Chile y en el resto de Latinoamérica

2.2.1. La realidad latinoamericana

2.2.2. El delito en Chile

2.2.3. La denominada “cifra negra” del delito en nuestro país

2.3. Mecanismos del Tráfico de Personas

2.3.1. Características de las víctimas

2.3.2. Los métodos de reclutamiento

2.3.3. Geografía del tráfico en la región

2.4 Migración y Tráfico

2.5. Causas del tráfico

2.5.1. Factores económicos

2.5.2. Factores socioculturales

2.5.3. Factores psicológicos

2.5.4. Factores referidos a las políticas de Estado y situaciones de conflicto

Causas especiales que se relacionan con el tráfico para matrimonio y para servicio doméstico

Análisis de las consecuencias del tráfico en el ámbito nacional y mundial

CAPÍTULO TERCERO: EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN LA LEGISLACIÓN CHILENA

Situación anterior a la Ley 19.409

La Ley 19.409. Razones para legislar en materia de trata de personas

Marco regulatorio interno del delito de trata de personas

3.3.1. El delito sexual

3.3.2. El Tráfico de Personas para el Comercio Sexual en el Código Penal Chileno

3.3.3. Análisis del artículo 367 bis del Código Penal

Bienes Jurídicos tutelados

El tipo objetivo

Hipótesis de calificación

Sujetos del delito

El tipo subjetivo

Iter Criminis

Autoría y Participación

Penalidad

Régimen de sanciones

a) Sanciones penales

b) Sanciones civiles

Normas procesales en materia de tráfico de personas

CAPÍTULO CUARTO: EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN EL MARCO

JURÍDICO INTERNACIONAL Y EN EL DERECHO COMPARADO

DERECHO COMPARADO

Marco Jurídico Internacional

4.1.1. Los derechos humanos y su protección internacional

4.1.2. Tratados adoptados con anterioridad a la fundación de las Naciones Unidas

4.1.3. Tratados vigentes de las Naciones Unidas

Convenciones Globales y Declaraciones Internacionales

Convenciones Regionales

4.1.4. Instrumentos no ratificados por Chile

4.2. Trata de personas en el Derecho Comparado Latinoamericano

4.2.1. Marco regulatorio

4.2.2. Penalidad y agravantes

CAPÍTULO QUINTO: POLÍTICA CRIMINAL DE LOS ESTADOS RESPECTO DEL TRÁFICO DE PERSONAS

5.1. El Estado frente a la prostitución

5.1.1. Regímenes estatales en materia de prostitución

5.1.2. Tendencia del Estado chileno frente a la prostitución

5.2. Política criminal frente al Tráfico de Personas en Latinoamérica

5.2.1. Los enfoques en la lucha contra el tráfico de mujeres

5.2.2. La falta de voluntad: una constante en la conducta de los Estados

5.2.3. Situación en Chile

5.3. La Responsabilidad del Estado a la luz del Derecho Internacional en materia de Tráfico de Personas

5.3.1. Generalidades

5.3.2. Clasificación de la responsabilidad del Estado en el Tráfico de Personas

Responsabilidad de las funciones ejecutiva, legislativa y judicial

Responsabilidad por acción y responsabilidad por omisión

Responsabilidad de los agentes del Estado y de los agentes no estatales que pueden generar responsabilidad para el Estado

5.3.3. La Debida Diligencia en materia de Trata de Personas

CAPÍTULO SEXTO: PERSPECTIVA CRÍTICA DE LA LEY 19.409. PROPUESTAS PARA UNA REFORMA LEGAL Y DE POLÍTICA CRIMINAL EN CHILE

6.1. Normativa nacional

Crítica al artículo 367 bis del Código Penal chileno y propuestas para una posible reforma

6.1.2. Proyecto de reforma al artículo 367 bis del Código Penal chileno

6.2. Legislación Internacional. Crítica a la normativa vigente y recomendaciones

6.3. Política criminal

6.3.1. Investigación Participativa

6.3.2. Educación a través de la difusión de la información¹⁰⁶

6.3.3. Medidas concretas de protección de los derechos

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Al plantearnos el desarrollar una memoria sobre la trata de personas, actual denominación de la antigua “trata de blancas”, no nos dimos cuenta que nos adentrábamos en un terreno casi inexplorado, pese a los avances de la legislación internacional en materia de derechos humanos. Desde un comienzo, y durante todo el desarrollo de nuestra investigación, hemos descubierto la escasez de estudios y de organizaciones específicamente dedicadas a este tema, a lo que se agrega que la mayoría de los informes sobre tráfico de personas no contienen datos sobre nuestro país. Además, gran parte de las fuentes internacionales a las que tuvimos acceso tocan en forma tangencial el tráfico de personas, incluyéndolo dentro de la temática de la violencia contra la mujer.

Esta problemática adquiere relevancia desde el momento en que las agencias de policía de todo el mundo, especialmente de países de Asia sudoriental y meridional, América Latina, África y Europa oriental, descubren la existencia de toda una industria mundial dedicada al tráfico, a través de sus fronteras nacionales, especialmente de mujeres y niños(as), con el principal objeto de prostituirlos(as), entre otros fines. Surge, de esta forma, la preocupación del legislador de proteger a los grupos propensos a caer en estas redes, ya sea por factores económicos, culturales o sociales. Así, en Chile, en 1995 se creó una figura penal que sanciona el tráfico de personas, norma que, si bien fue muy necesaria, puede ser aún mejorada en diversos aspectos y ampliada a otras hipótesis, imprescindibles para la adecuada protección de los grupos que hoy en día corren el riesgo de caer en los peligros de la violencia y explotación sexual. Por otra parte, falta coordinar la normativa vigente en el tratamiento de la violencia sexual y la

prostitución, pero hay esfuerzos por mejorar este aspecto, al entrar recientemente en tramitación un proyecto de ley alusivo a la materia.

El objetivo general de la memoria fue efectuar una investigación en profundidad de la problemática de la trata de personas, y su relevancia en Chile y Latinoamérica. Para lograrlo, analizamos los aspectos más trascendentes de este delito, no solamente dogmático-jurídicos, sino también criminológicos y sociológicos, conceptualizando y determinando su alcance en nuestra propia normativa como también en el ámbito internacional, específicamente corrientes de Derechos Humanos. Además, examinamos la política criminal adoptada por los países latinoamericanos, aspectos referentes a la responsabilidad que les cabe a los Estados por infringir la normativa nacional e internacional en esta materia y la debida diligencia que a éstos les corresponde. Por último, nos pareció necesario tener una propuesta para una posible reforma en nuestra legislación y en su política criminal, con el propósito que en Chile se enfoque el problema de la trata de una forma más cabal, no solamente en el ámbito jurídico, sino también social.

Desde el mes de marzo del 2001 se discute en el Congreso Nacional un proyecto que modifica la actual legislación en materia de prostitución y explotación sexual de niños(as) y adolescentes, lo cual revela el aumento de este tipo de delitos que se ha producido en nuestro país y la consecuente necesidad de idear cada vez mejores formas de control, protección y ayuda a las víctimas.